

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 30278 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales, la **Srta. Judith Guillermina MARTIN**, solicita equiparación de materias en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018);

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución N° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de materias que solicitan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**RESUELVE:**

Art.1º)- Conceder la equiparación de materias solicitada por la **Srta. Judith Guillermina MARTIN**, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018);

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:

Licenciatura en Cs. Biológicas de la Fac. de Cs Naturales e Inst. Miguel Lillo de la UNT	CON:	Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018)
ESTRATEGIAS FISIOLÓGICAS DE LAS PLANTAS FRENTE A CAMBIOS AMBIENTALES		ESTRATEGIAS FISIOLÓGICAS DE LAS PLANTAS FRENTE A CAMBIOS AMBIENTALES (Electiva)

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos. -

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

fss

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 15027 / 2025

Hoja de firmas